Corporación Autónoma Regional del Tolima	**ACTA DE RECIBO Y ENTREGA DEL PROYECTO** COPIA CONTROLADA	Código	F_DA_005
		Versión:	00
		Pág.:	1 de ~~32~~

FECHA (dd/mm/aaaa)	24/enero/2024
MUNICIPIO:	Natagaima
VEREDA:	Los Ángeles
COMUNA Y/O BARRIO:	Resguardo Indígena Olirco.
PREDIO:	Tamirco-la florida.
No. CONTRATO – CONVENIO:	Contrato No. 265 del 2023

El suscrito (representante legal/propietario): Vladimir Gustavo Peralta Manios Identificado con la cedula de ciudadanía No. 93.345.205 de Natagaima, por medio de la presente Acta certifico que recibí a satisfacción el proyecto. ***"MANTENIMIENTO PARA EL RESERVORIO DEL RESGUARDO INDÍGENA OLIRCO EN EL MUNICIPIO DE NATAGAIMA".***

Los trabajos adelantados, ejecutados y recibidos a satisfacción por la Corporación a través de sus contratistas fueron los siguientes:

Datos tomados del acta de recibo final suscrita entre el contratista y el supervisor de CORTOLIMA:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT
1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO CON APARATO TOPOGRAFICO	M2	123.8
1.2	EXCAVACION MATERIAL VARIAS SIN CLASIFICAR DE 0 - 2 MTS	M3	99.81
1.3	RELLENO CON MATERIAL DE SITIO	M3	62.19
2.1	GAVIONES DE MALLA DE ALAMBRE DE ACERO ENTRELAZADO CLASE 2; RECUBRIMIENTO DE ALEACIÓN Zn-5A1-MM	M3	40.0
2.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO DE 3500 PSI PARA LA CONSTRUCCION DE LA ESTRUCTURA DE SALIDA	M3	22.75
2.3	ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	2495.56
2.5	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCRETO POBRE DE F'C=14 MPA (TODO INCLUIDO).	M3	4.76

Según lo establecido en el proyecto: ***"MANTENIMIENTO PARA EL RESERVORIO DEL RESGUARDO INDÍGENA OLIRCO EN EL MUNICIPIO DE NATAGAIMA".***

Una vez recorrido e inspeccionado el sitio de establecimiento y puesta en funcionamiento de las obras ejecutadas mediante el contrato No. 265 del 2023, por los representantes del Resguardo Indígena Olico, supervisión por parte de CORTOLIMA y contratista de obra,

habiendo verificado que el proyecto se encuentra terminado y funcionando, de acuerdo con la calidad de los materiales y su correcta instalación, para el cumplimiento de su propósito, según las especificaciones técnicas y del proyecto de inversión ejercido, estaba en condiciones de ser recibida.

El propietario del predio: **Resguardo Indígena Olico**, debe garantizar la conservación de las obras ejecutadas, para preservar la vida útil de las mismas; asegurando el libre funcionamiento de la estructura de Salida, conservando el cerramiento para evitar el ingreso de semovientes y realizando limpieza en eventuales saturamientos del aliviadero.

Por tal razón, quien recibe el presente proyecto se compromete a darles buen uso, cuidado, manejo y mantenimiento oportuno y adecuado (según lo indicado anteriormente), para que se cumpla con el objeto del proyecto.

El propietario del predio y beneficiario del proyecto se compromete a garantizar la sostenibilidad de la inversión efectuada, con aceptación total de recibido en la presente acta y a satisfacción; para mantener el cuidado y optimización del proyecto establecido en su predio, de lo contrario podría generar el inicio de procesos sancionatorios de acuerdo a la Ley 1333 de 2009. De ocurrir una eventualidad natural o por extraños no deseada, que amenace y afecte la eficiencia, eficacia y efectividad del mismo, se debe dar información oportuna a la Entidad para atender si es posible o tener conocimiento de lo sucedido oportunamente.

La presente Acta se firma por los que en ella intervinieron,

QUIENES RECIBEN

Nombre: Vladimir Peralta
Cargo: Gobernador-Veedor
C.C. No. 93345.205 Nal.

Nombre: Nelson M. Palmezano R.
Cargo: Veedor R.D.O
C.C. No. 93 471 396 Nal

QUIENES ENTREGAN

DAINOBER ESTEBAN TRUJILLO PEREZ
Sub Director de Desarrollo Ambiental
CORTOLIMA

INES CAROLINA ZEQUEIRA PEREZ
Profesional Universitario 2044 Grado 11
CORTOLIMA
SUPERVISORA CONTRATO No. 265 del 2023